

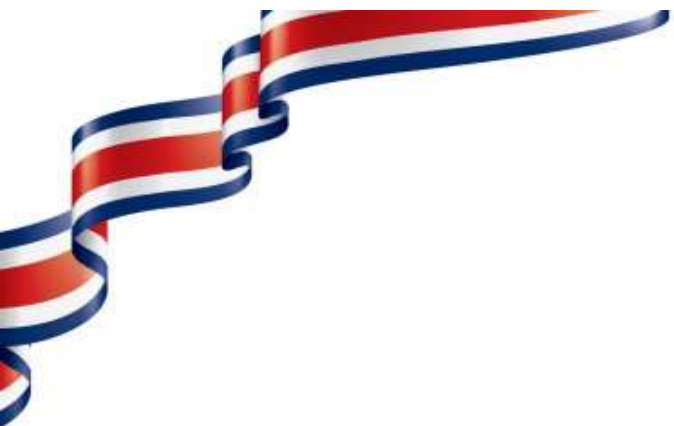


MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

INFORME N°28 – 2025 CONCEJO MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

INFORME DFOE-LOC-IAD-00007-2025

AUDITORIA INTERNA CGR

LIC. RUGELI MORALES RODRIGUEZ



INFORME DFOE-LOC-IAD-00007-2025 AUDITORIA INTERNA CGR.

Conclusión General: Incumplimiento Normativo

La gestión actual en Talamasca no cumple significativamente con el marco normativo y técnico. Se evidencian deficiencias graves en planificación, otorgamiento de permisos y vigilancia de obras.

Impacto del Problema

Las deficiencias en la gestión territorial tienen consecuencias directas negativas:

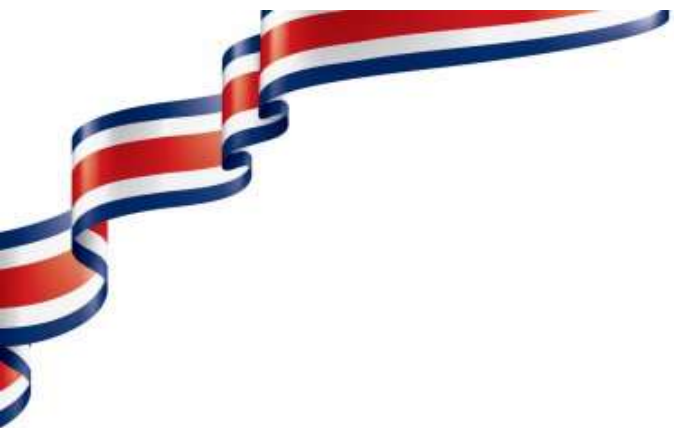
- Desarrollo urbano desordenado y sin control.
- Riesgos ambientales, sociales y jurídicos elevados.
- Pérdida de ingresos significativos para el municipio.
- Debilitamiento de la confianza ciudadana en la gestión.

Hallazgos Clave del Informe

Carece de un plan regulador urbano vigente y no aplica supletoriamente la normativa del INVU (PLAN REGULADOR TERRITORIAL)

Se tramitaron solicitudes de permisos de construcción correspondientes a obras mayores sin utilizar la plataforma digital Administrador de Proyectos de Construcción (APC) (1426 permisos sin APC generando una pérdida de \$11.4 millones)

La inexistencia de una planificación sobre la vigilancia del proceso constructivo en el Cantón (No se Cuenta con Departamento de Planificación y Urbanismo)



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

¿COMO OPERAMOS?

LIC. RUGELI MORALES RODRIGUEZ

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

(ACUERDO DEL CONCEJO)

Que mediante **Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de mayo de 2016**, el Concejo Municipal de Talamanca adoptó **Acuerdo #05**, donde se aprueba lo siguiente:

CONSIDERANDO LA SOBERANÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES. POR AYUDAR A LOS POBLADORES DE NUESTRO CANTÓN POR SER EL CANTÓN MÁS POBRE DE COSTA RICA, QUE EL SEÑOR ALCALDE Y DEPARTAMENTO DE RENTAS Y CONSTRUCCIONES, QUE NO SE LE PIDA PLANO A MENOS DE 60 METROS DE CONSTRUCCIÓN, LE ES MUY DIFÍCIL QUE LA PARTE SOCIAL NO PUEDEN PAGAR UN PLANO DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTEN UN CROQUIS, ASÍ ESTA MUNICIPALIDAD PODRÍA AYUDAR A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mayor, soltera, con documento de identidad #502960131, vecina de la comunidad de Margarita, Sixaola, Talamanca, telefax 2751-1060, de conformidad con la potestad certificadora que me otorga el Código Municipal, Ley 7794, en su Artículo N° 53, inciso c).

CERTIFICA:

Que mediante **Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de mayo de 2016**, el Concejo Municipal de Talamanca adoptó **Acuerdo #05**, donde se aprueba lo siguiente: Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

CONSIDERANDO LA SOBERANÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES. POR AYUDAR A LOS POBLADORES DE NUESTRO CANTÓN POR SER EL CANTÓN MÁS POBRE DE COSTA RICA, QUE EL SEÑOR ALCALDE Y DEPARTAMENTO DE RENTAS Y CONSTRUCCIONES, QUE NO SE LE PIDA PLANO A MENOS DE 60 METROS DE CONSTRUCCIÓN, LE ES MUY DIFÍCIL QUE LA PARTE SOCIAL NO PUEDEN PAGAR UN PLANO DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTEN UN CROQUIS, ASÍ ESTA MUNICIPALIDAD PODRÍA AYUDAR A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS. ACUERDO APROBADO POR TRES VOTOS A FAVOR, LAS REGIDORAS DINORAH ROMERO MORALES Y HELEN SIMONS WILSON SE ABSTIENEN A VOTAR.

Adquiere firmeza con la aprobación del acta en sesión ordinaria 02 del 13 de mayo de 2016.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bribri-Talamanca, al ser el día dieciocho de julio del año dos mil veinticinco.

Atentamente,

PI/ CONCEJO MUNICIPAL

Yorleni Obando G.
Yorleni Obando Guevara
Secretaria

yog



REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN

- ❖ Si el solicitante no es dueño, debe presentar autorización autenticada por un abogado.
- ❖ Uso de propiedad.
- ❖ Copia del plano catastrado con el visado municipal.
- ❖ Certificación de la póliza de riesgo del INS.
- ❖ Copia de la cédula de identidad.
- ❖ Cancelación canon de ₡5.000.00
- ❖ Llenar formulario de solicitud.
- ❖ Estar al día con los impuestos municipales.
- ❖ Disponibilidad de Agua potable.
- ❖ Obra mayor a 500m2, debe aportar copia de la viabilidad ambiental emitido por SETENA.
- ❖ Bono de vivienda debe aportar declaratoria de interés social, emitida por la entidad autorizada BANHVI.
- ❖ Obra dentro de cualquier área de conservación, visto bueno del MINAET.
- ❖ Obra dentro de Territorio indígena, aportar derecho de posesión y visto bueno de la asociación correspondiente.
- ❖ Obra frente a ruta nacional alineamiento del MOPT, ICE (cerca del tendido eléctrico), INVU, INCOFER en caso de Ferrocarril, visto bueno de la Dirección General de Aviación Civil para construcciones.
- ❖ Planos constructivos debidamente sellados por el CFIA.



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**



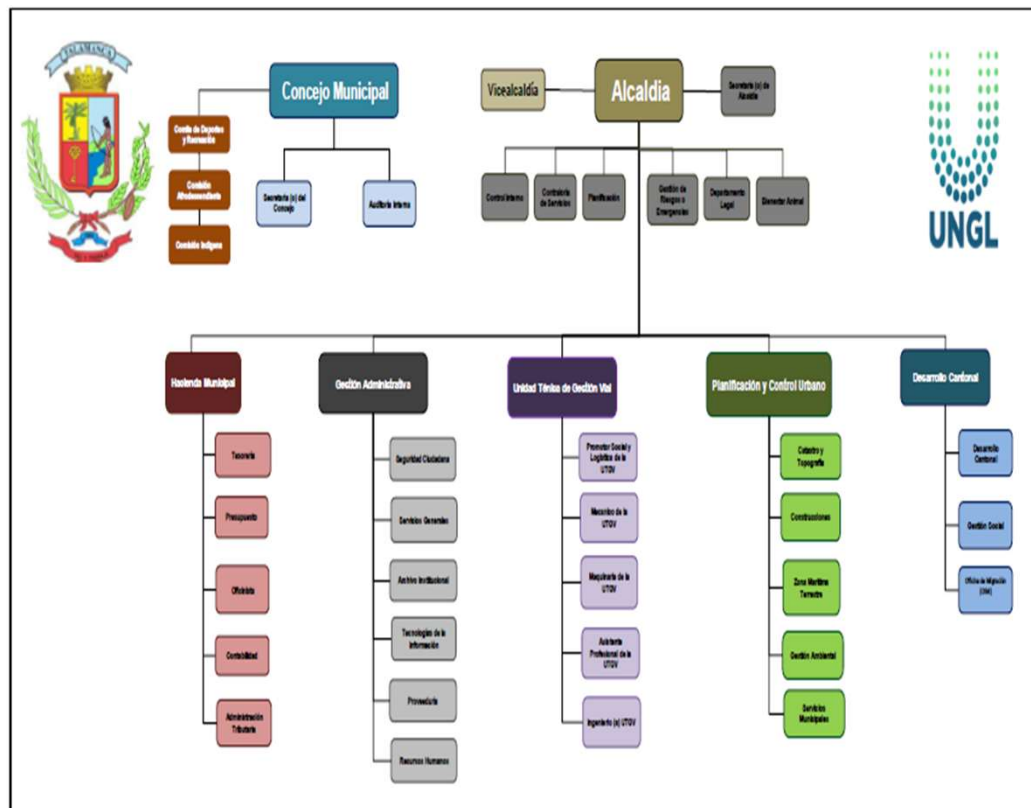
Permiso de Construcción N° _____
Fecha de solicitud: _____

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD O PERSONA JURÍDICA		CÉDULA	
2. DIRECCIÓN EXACTA DEL PROPIETARIO		TELÉFONO	
3. NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE		CÉDULA	
4. UBICACIÓN DE LA OBRA	PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
OTRAS SEÑAS:			
5. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO:	Folio real (tomo, folio, número y asiento)	Frente a calle pública	Área del Terreno
6. PERMISO PARA:	☐ Construcción	☐ Ampliación	☐ Reparación
7. DESTINO DE LA OBRA	INDIQUE N° DE OBRAS:		
☐ Aceras, Planchas	☐ Galerón	☐ Local Comercial	☐ Vivienda
☐ Muros, Tapias	☐ Bodega	☐ Salón de Reuniones	☐ Apartamento
☐ Parquesos	☐ Rancho	☐ Oficina	☐ Cond. Vertical
☐ Urbanización	☐ Piscina	☐ Cabinas	☐ Cond. Horizontal
☐ Otros (Especifique):			
8. ACTIVIDAD ECONÓMICA			
☐ Agropecuaria	☐ Energía	☐ Transporte y Comunicación	☐ Bienes Inmuebles
☐ Minas y Canteras	☐ Servicios para la Construcción	☐ Establecimiento Financiero	
☐ Industrias Manufactureras	☐ Comercio, Restaurantes y Hotelería	☐ Servicios Comunes y Sociales	
9. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (metros cuadrados m²):		10. NÚMERO DE PISOS:	
11. SÓLO PARA VIVIENDA:	a. N° de viviendas (incluyendo apartamentos)	b. N° Total de aposentos	c. N° de dormitorios
12. VALOR DE LA OBRA: ₡	Valor m²: _____		
a. PISOS	☐ Lujado	☐ Porcelanato	☐ Adoquín
	☐ Cerámica	☐ Terrazo	☐ Laminado
	☐ Madera	☐ Mosaico	☐ Otro: _____
b. PARED EXTERNA	☐ Block	☐ Fibrolit	☐ Mixto (Madera-Fibrolit)
	☐ Prefabricado	☐ Mixto (Block-Madera)	☐ Gypsum
	☐ Madera	☐ Mixto (Block-Fibrolit)	☐ Otro: _____
c. TECHO	☐ Hierro Galvanizado	☐ Teja (Zinc, Barro o Asfáltica)	☐ Otro: _____
14. EL USO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA SERÁ PARA:			
☐ Uso propio			
☐ Alquiler			
☐ Venta			
☐ Otro: _____			
15. FINANCIAMIENTO (Marcar únicamente la opción de mayor aporte)			
☐ Banco			
☐ INVU			
☐ Cooperativas			
☐ BANHVI			
☐ IMAS			
☐ Mutuales			
☐ Otro: _____			
NOMBRE COMPLETO DEL INGENIERO DE LA OBRA		N° CARNÉ / CÉDULA	
Póliza de riesgos profesionales del Instituto Nacional de Seguros N°: _____			
En acato al artículo 252 del Código de Trabajo vence:			
LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN:		MES: _____ AÑO: _____	
PERMISO APROBADO EL DÍA: _____			
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Corresponde al 2% del valor total de la obra, según el art. 70, ley de Planificación Urbana. ₡			
MONTOS POR CONCEPTO DE MULTA: ₡		MONTOS TOTAL A PAGAR: ₡	
CANCELADO CON EL ENTERO N° _____			
FECHA DE CANCELACIÓN:		FIRMA DEL ALCALDE O ENCARGADO (dependiente o contratado)	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN (N° 833 del 9 de noviembre de 1949)			
FIRMA DEL SOLICITANTE:			

PROPUESTA ORGANIGRAMA

APROBADO POR EL CONCEJO

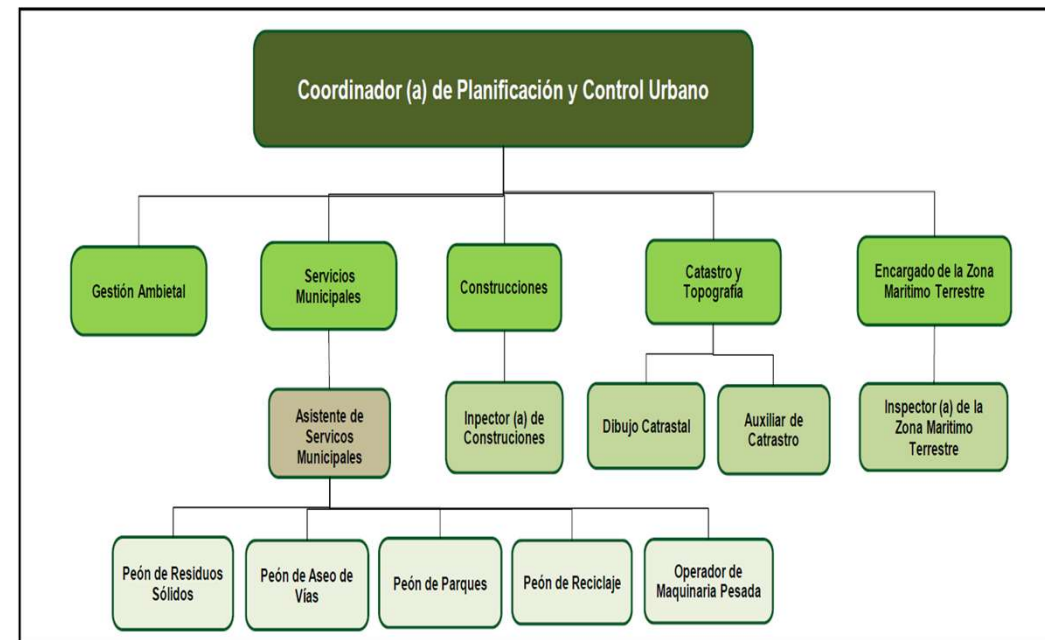
- ❖ Aprobado mediante Acuerdo #5 - sesión ordinaria N° 171, 30 de agosto del 2023



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

PLANIFICACIÓN Y CONTROL URBANO



EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO



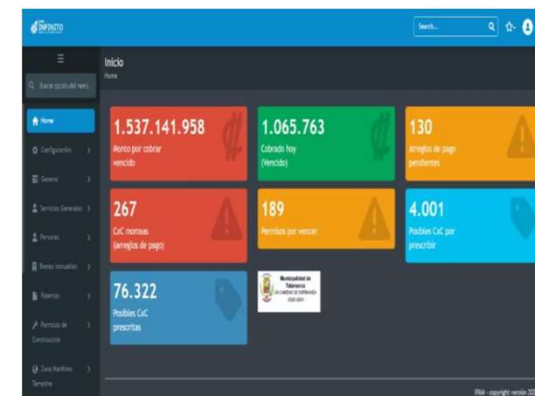
MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

<u>TIPO</u>	<u>CANTIDAD</u>
Licencias Office	36
Licencias Windows	25
Licencias Antivirus	25
UPS 1000wa	20
UPS 1200wa	5
Monitor "22	8
Monitor "32	3
GPS	2
PC Escritorio	15
Laptops	10
Impresoras	3
Cámaras de Vigilancia	2
Drone	1
Tablet	2

Sistema Integrado Municipal - INFINITO

- ❖ Sistema informático modular, parametrizable, orientado al ambiente web, que administra ingresos y egresos municipales y sirve como base para el desarrollo de nuevos módulos.
- ❖ **Actualización de la base de datos municipales**
- ❖ **Depuración de registros de contribuyentes**
- ❖ **Implementación de procesos digitales**
- ❖ **Seguimiento automatizado de pagos**
- ❖ **Recaudación más sustentable y equitativo**



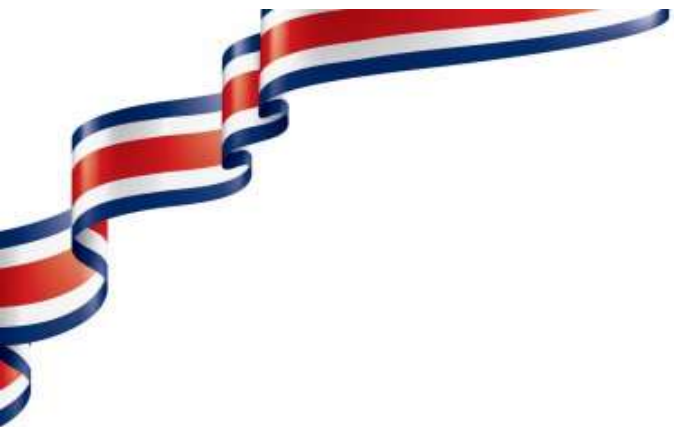
CONCLUSIONES



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

- ❖ **No se Puede construir por falta del Plan Regulador Territorial**
- ❖ **Toda Construcción debe tramitarse por APC**
- ❖ **Urgente Implementación del Departamento de Planificación y Urbanismo (Recursos)**
- ❖ **Preguntas...**
 - ❖ ¿Cuántos Cantones cuentan con un Plan Regulador? (44 cuentan con plan regulador, (22 planes reguladores parciales y 22 cantonales)
 - ❖ Se Construía de esta manera en Talamanca desde 1969 (56 años)
 - ❖ Acorralamiento Social
 - ❖ Asfixiantes ingresos tributarios para competir
 - ❖ Reducción Territorial y ZMT



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

PLAN REGULADOR COSTERO

LIC. RUGELI MORALES RODRIGUEZ



SENTENCIA SALA CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN N°2025-2281



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

- ❖ La Sala Constitucional, garante de la dignidad, los derechos y la libertad de las personas, resolvió el 16 de julio, la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente **24-001899-0007-CO**.
- ❖ Las y los accionantes cuestionaron la constitucionalidad de **tres instrumentos oficiales vinculados a la gestión ambiental en el Caribe sur costarricense** por presuntamente vulnerar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como diversos principios del derecho ambiental:
 1. **El Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Gandoca Manzanillo 2017–2026**, del cual se publicó un resumen ejecutivo en el Alcance N.° 42 a La Gaceta N.° 39 del 28 de febrero de 2022.
 2. **El Plan Regulador Costero Talamanca – Distrito Cahuita**, publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance N.° 193 a La Gaceta N.° 183.
 3. **La Directriz N.° 09-2023** firmada el 17 de agosto de 2023 por el ministro de Ambiente y Energía.

Respecto al Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, adoptado por el Concejo de la Municipalidad de Talamanca en Sesión Extraordinaria N° 89 del 26 de setiembre de 2023, Acuerdo N° 2, y publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance N°193 a La Gaceta 183, por unanimidad se declara sin lugar la acción, por razones de admisibilidad.

SEGUIMIENTO ACTUAL DEL PLAN

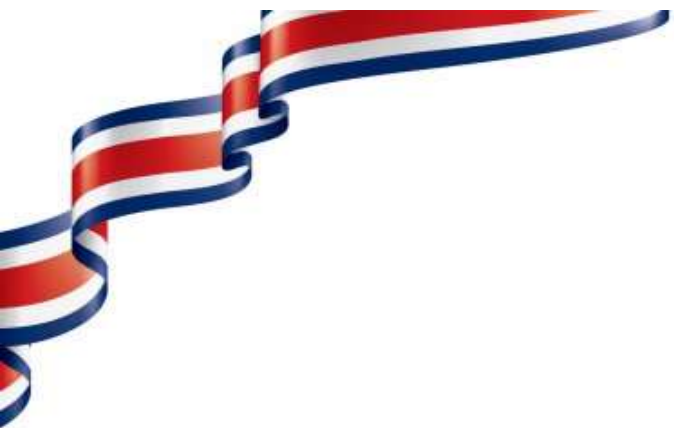
REGULADOR COSTERO



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

ACCIÓN	QUE SIGUE
Recepción de licencia ambiental.	Una vez que el INVU cumpla con lo solicitado por SETENA en la resolución N° 1019-2025-SETENA . <u>Se emite la Licencia Ambiental</u>
Presentación ante justicia y paz formulario de solicitud de audiencia a Kekoldi	<u>MODIFICACION DE FECHA:</u> Se modifica la fecha atrasada y se fijará una nueva fecha, en cuanto se tenga toda la documentación, esta se estima en un plazo de 3 meses
Formulación y presentación de informe para la sala constitucional con todos los elementos probatorios.	<u>EN PROCESO:</u> Se procederá a la construcción del primer informe a la Sala Constitucional, mencionando todas las acciones que se han realizado y los oficios recibidos



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

INFORME DE **PROYECTOS**

LIC. RUGELI MORALES RODRIGUEZ



A. INFRAESTRUCTURA VIAL

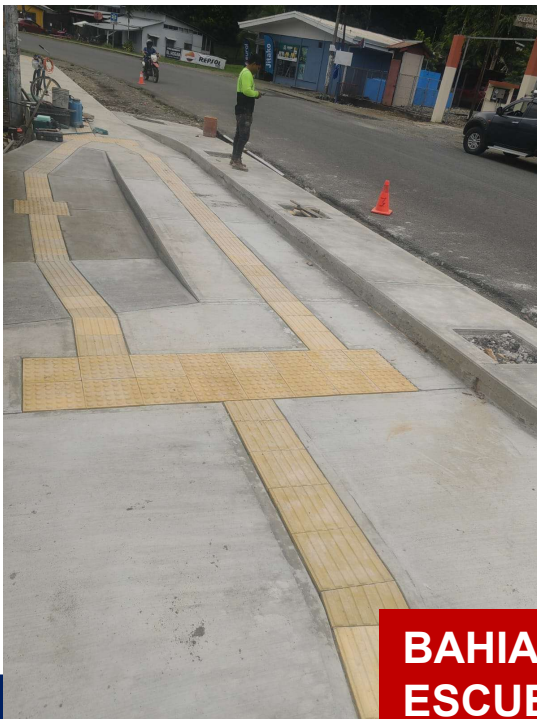
ACERAS Y MEJORAS PARQUITO DE BRIBRI

- Construcción de ACERAS centro Bribri
- Mejoras pluviales (Cunetas de concreto)
- Mejoras en Parque de Bribri
- Colocación carpeta asfalto de aproximadamente 800m (60 millones)



Etapa 1: Aceras frente Municipalidad hasta la clínica ₡14.800.00,00
EJECUTADO 250m 100%

Etapa 2: Atención centro Bribri
₡80.000.00,00 PROYECTA 1200m
ACERA - INICIO 10/JUNIO /2025



**BAHIA DE BUS
ESCUELA BRIBRI**



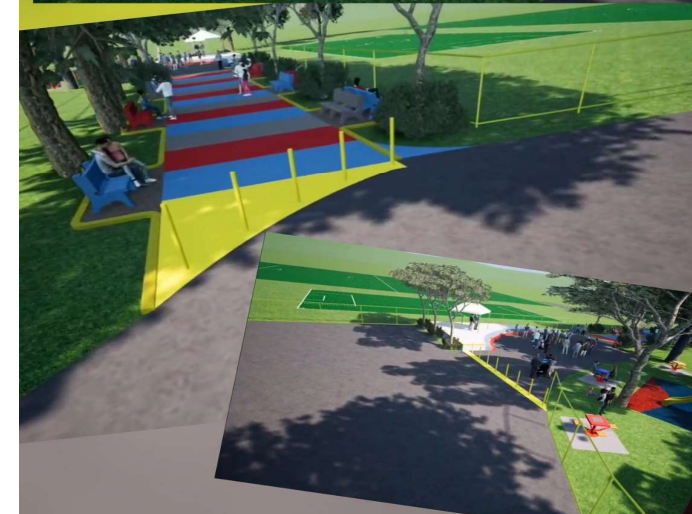
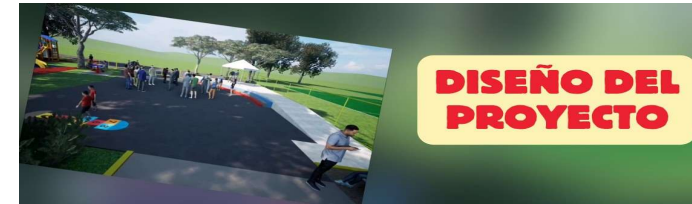
AVANCE FISICO: 45%

AVANCE ECONOMICO: 27millones



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**





**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

24KM DE ASFALTO, ACERAS, CUNETAS Y ORDENAMIENTO VIAL CONVENIO - JAPDEVA

- **16/SEPTIEMBRE/2024** Se aprueba **propuesta técnica por JAPDEVA Oficio GAD-240-2024**
- **10/FEBRERO/2025** Se aprueba **Financiamiento por JAPDEVA Oficio GAD-041-2025**
- Proyecto se encuentra inscrito en MIDEPLAN N° Registro: **003458**
- **Alcance del proyecto:** Asfalto de 24km, con aceras peatonales, cunetas de concreto, pasos de alcantarilla, muros de gaviones y ordenamiento vial (Señalización, pasos peatonales, etc.).

[illegible]

Firma de Convenio ya aprobado

Unidad ejecutora la
Municipalidad de Talamanca, se
proyecta en segundo semestre
para presupuesto del 2025 con la
modalidad de transferencia de
recursos a la Municipalidad de
Talamanca.

A. INFRAESTRUCTURA VIAL

ASFALTO 1KM CAMINO LA PERA RT-19 (MOPT-BID/ MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA)

GOBIERNO
LOCAL



(AVANCE ACTUAL 100%)

- Costo del proyecto: **¢317 millones**
- Aporte MOPT-BID : **¢174 millones**
- Aporte Municipalidad de Talamanca: **¢143 millones**

COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA



A. INFRAESTRUCTURA VIAL



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES EN TERRITORIO INDÍGENA EN DISTRITO TELIRE

NOMBRE PROYECTO

- Puente **Katsi - Namuwoki**: 45m
- Puente **Coroma en rio Dueri**: 35m
- Puente **En Sepecue Rio Choy**: 33m

LICITACIÓN

Visita de campo: **14 mayo 2025**

Apertura Ofertas: **3 de junio 2025**

ESTADO

27 DE JULIO 2027
ADJUDICACIÓN EN FIRME



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MONTO APROXIMADO INVERSIÓN : 2550 MILLONES COLONES



Número de procedimiento	2025LY-000005-0015500001	Número de SICOP	Bienes/Services	
Descripción del procedimiento	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES DE UNA VÍA SOBRE LOS RÍOS CHOIN, DUERI Y KATSI' R egión de Desarrollo Huetar Caribe Oficina de Desarrollo Territorial Talamanca			
Fecha/hora de publicación	03/06/2025 11:50	Encargado	Daniela Campos Hernández	
Fecha de tipo de cambio	03/06/2025	Consulta del tipo de cambio		
Mejora de Precios	No			
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)			
Estado de la apertura	Apertura finalizada			

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alter nativas	Calificación dada por el p roveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LY-000005-0015500 001-Partida 1-Oferta 1 CODOCSA SOCIEDAD A NONIMA	No	92,5	2.421.277.376,4 [CRC] 03/06/2025 01:33	4.753.847,95 4	Continúa para estudio de of erta
2	2025LY-000005-0015500 001-Partida 1-Oferta 2 PUENTE PREFE LIMITA DA	No	87,81	2.451.741.060,02 [CRC] 03/06/2025 04:34	4.813.659,239 10	Continúa para estudio de of erta

2 resultados

2 resultados

A. INFRAESTRUCTURA VIAL

CONSTRUCCIÓN A DOS CARRILES PUENTE COCLES RN-256 ENTRE COCLES Y MANZANILLO

- Seguimiento al proceso Licitación N° 2024LPI-0024-PROERI-CONAVI (Riesgo eminente)
- Diciembre 2024 salió a concurso contratación CNE – PROERI – CONAVI.
- **Se encuentra en estudio de ofertas.**
- Inversión aproximada de 700 millones de colones.



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA



CONSEJO NACIONAL
DE VIALIDAD

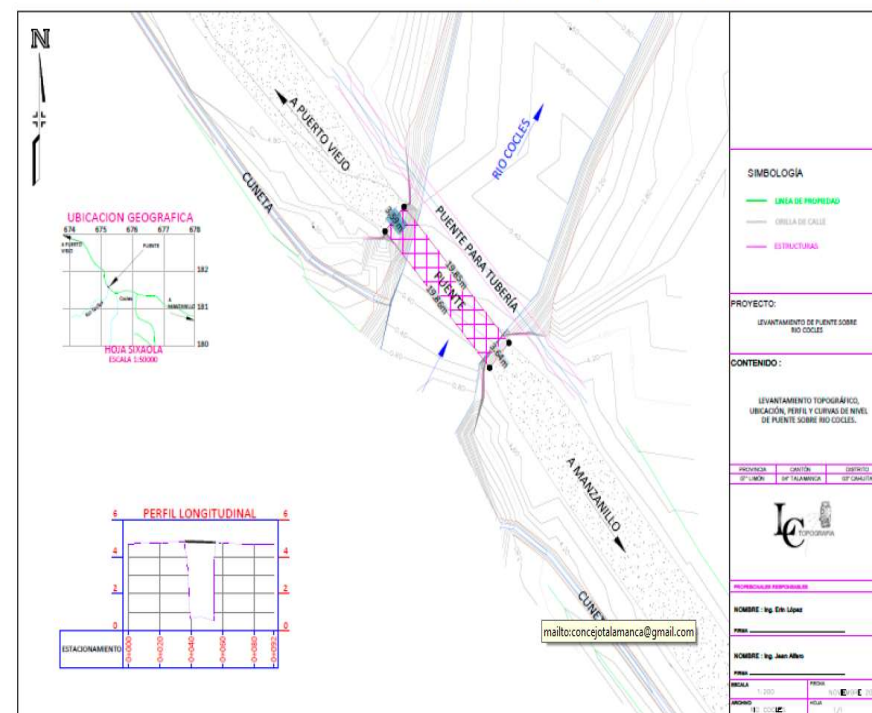


MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Imagen del Levantamiento topográfico por LC topografía.



A. INFRAESTRUCTURA VIAL



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA

GOBIERNO
LOCAL

PUENTE BAILEY - SEPECUE 34M EN QUEBRADA SHIRAGRI



- Se encuentra en plantel Municipal – Antiguo puente Pan dulce.
- Se realizará con bastiones de gaviones.
- Se tienen que reparar piezas dañadas por la sal del mar (contratación de soldadura **se proyecta concurso primera semana de AGOSTO de 2025**).

Costo aproximado:
¢350,000,000.00



A. INFRAESTRUCTURA VIAL



MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA



PUENTE BAILEY SOBRE RIO COCOLIS Y SHIROLITOS EN RN-801

- El 12 de octubre del 2024 la Municipalidad realiza traslado del puente Bailey que estaba en plantel Municipal hasta oficinas de ADITIBRI.
- EL Pasado 27/mayo/2025 reunión con CONAVI definir ruta atención
- MOPT-Puente, cuenta con diseño final de los bastiones.
- El 04 de Junio del 2025 se realiza inventario de piezas puente modular
- Colocación corresponde al CONAVI (PENDIENTE DEFINIR POR CONAVI LOS RECURSOS).



60m COCOLIS



20m SHOROLITO

DESARROLLO URBANO

MERCADO SIXAOLA: “PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA”

- **Unidad ejecutora:** Municipalidad de Talamanca.
- **Contrato aprobado** por la CGR mediante la licitación Sicop 2023LY-000002-0022300001.
- Orden inicio: **01 de octubre 2024.**
- Tiempo de ejecución: 18 meses.
- Entrega final proyecto: **01 abril del 2026**

¢2 711 291 326,55	¢833 108 466,28	¢1 878 182 860,27
COSTO PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE JAPDEVA
	30,73%	69,27%

AVANCE ACTUAL FISICO Y ECOMICO DEL MERCADO

Avance físico actual del Mercado Sixaola	53%
Ejecutado a la fecha JAPDEVA	¢ 900 millones
Ejecutado a la fecha Municipalidad de Talamanca	¢540 millones
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA	¢1440 millones



DESARROLLO URBANO

CENTROS EDUCATIVOS APROBADOS POR EMERGENCIA CNE DE RIESGO EMINENTE – CON PROERI

NO

DISTRITO	CENTRO EDUCATIVO	METROS	MONTO DE INVERSIÓN	ESTADO
Bratsi	Escuela Líder de Bribri	3,359 m²	\$ 2 269 024,98	En proceso de contratación desde primer semestre 2025
Bratsi	Escuela Monte Sion	600 m²	\$ 679 922,32	ADJUDICADO EN FIRME 2025
Bratsi	Escuela de Shiroles	950 m²	\$ 1 283 991,68	ADJUDICADO EN FIRME 2025
Bratsi	Escuela de Rancho	1200m²	\$ 1 385 900,00	ADJUDICADO EN FIRME 2025
Sixaola	Liceo de Sixaola	3,872 m²	\$ 2 232 233,62	En proceso de contratación desde primer semestre 2025
TOTAL			\$ 7 851 072,6	(Mas de siete millones ochocientos mil dólares)



B. DESARROLLO URBANO

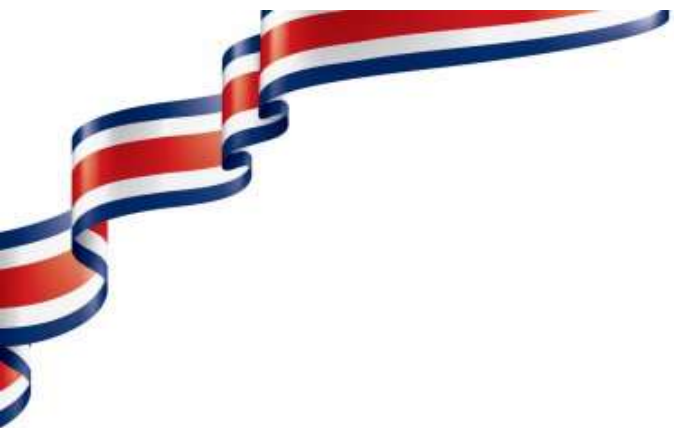
CAIS TALAMANCA – ESTADO ACTUAL

- ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE PLANOS AVANZA UN 50%.
- SE MANTIENE PROGRAMACIÓN DE **INICIAR LA OBRA EL AÑO 2026**
- **Costo final Adjudicado:** Más de **¢11.200 millones** de colones.
- **Licitación Mayor:** 2024LY-000001-0019300001.
- **Empresa:** Constructora Navarro y Avilés S.A.
- **Nombre del proyecto:** CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO** ÁREA DE SALUD DE TALAMANCA.



FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS/BCR 2017				
"CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: ELABORACIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE SALUD DE TALAMANCA PARA EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS / BCR 2017"				
LICITACIÓN MAYOR 2024LY-000001-0019300001				
Tabla Presentación de Oferta				
Línea	Descripción	Unidad	Precio colones	Precio dólares
1	Partida #1 Área de Salud Talamanca			
1.1	Etapa 2 Diseño	gbl		
1.1.1	Diseño	gbl	¢ 447 768 000,00	\$ 47 368,80
1.1.2	34% de equipamiento	gbl		
1.2	Etapa 3 Construcción	gbl	¢ 10 365 000 000,00	\$ 3 225 000,00
1.3	Etapa 4 Equipamiento	gbl	¢ 25 000 500,00	\$ 20 895,00
1.4	Etapa 5 Puesta en Marcha	gbl	¢ 399 052 500,00	\$ 257 236,20
1.5	Etapa 6 Mantenimiento	gbl		
	Total		¢ 11 236 821 000,00	\$ 3 550 000,00

Etapa	Plazos entrega
2 – Diseño	Ítem D.1: Planos constructivos, especificaciones, memorias de cálculo, presentación de submittals. Máximo: 66 días hábiles. Ítem D.2: Permisos necesarios. 25 días hábiles.
3 -Construcción	Ítem C.1: 304 días hábiles totales. 282 días hábiles de construcción. 22 días hábiles proceso de recepción a satisfacción.
4-Equipamiento	Ítem E.1: 304 días hábiles que deberán cumplirse simultáneamente con el plazo del ítem C 1. de la Etapa 3. 282 días hábiles de construcción. 22 días hábiles proceso de recepción a satisfacción.
5-Puesta en marcha	Ítems PM.1 (Componente de construcción) y PM.2 (Componente de equipamiento) 86 días hábiles después de la recepción a satisfacción de la Etapa 3 y Etapa 4.



**MUNICIPALIDAD
DE TALAMANCA**

**GOBIERNO
LOCAL**

GRACIAS

Municipalidad De Talamanca

LIC. RUGELI MORALES RODRIGUEZ

